

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM**

Fijación en cartelera Retiro en cartelera
28/10/2025 04/11/2025

Advertencia: La notificación se considerará
surtida al finalizar el día siguiente al retiro
del Aviso.



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13124469-X5B4 Fecha Creación: 22/10/2025 11:26:28 AM
Contacto: Maria Elena Alvarez Paniagua
Instalación: 084220508401151166
Dirección: CR 120 E CL 48 D -115 (INTERIOR 1166)
Meses Reclamados:
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: MEDELLIN
Causa: Demora en Reparar Daño Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Maria Elena Alvarez Paniagua CC: 43018745 Tel: 3104226712 Dir: CR 120 E CL 48 D -115 (INTERIOR 1166) Correo: mariaelenaalvarezpaniagua@gmail.com Id: f7c6871e-e204-428f-bdf1-793b5cd1c957 Cliente con reporte DAO-796863-2C63 29/08/2025 se cumplió el ans. Indica si fueron a los 20 días, en septiembre, pero no brindaron mayor información. se requiere la instalación de 2 luminarias nuevas en el sitio, se presenta inseguridad, es una bajada en escalas. Solicita se revise y se brinde la respuesta y atención. Favor validar.

Nro. Respuesta: PQR-13124469-X5B4 Fecha Respuesta: 23/10/2025 02:36:02 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la Línea de Atención 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es no imputable. El 29 de agosto de 2025, ingreso la SS 1160506 al área Alumbrado Público EPM, se realizó la visita en la que se verificó el sistema existente en el entorno. En dicha revisión se observó que donde solicitan la iluminación es un sendero peatonal que no está legalmente constituido. Los hallazgos fueron enviados a la Interventoría del Distrito de Medellín y a la Secretaría de Gestión y Control Territorial para su respectiva revisión y aprobación técnica y financiera, aún no han dado respuesta. El tiempo de aprobación o negación de los proyectos enviados al municipio no tienen ANS para EPM, por lo tanto, EPM no puede determinar o estimar el tiempo que tarda el proceso de aprobación de los proyectos de alumbrado público por parte del municipio. Por lo anteriormente mencionado hasta que la Interventoría del Distrito de Medellín y la Secretaría de Gestión y Control Territorial no le informen a EPM que la propuesta fue aptada EPM no puede darle cumplimiento a la solicitud, Teniendo en cuenta que EPM es el operador de red y el Distrito el ordenador del gasto. Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

YENNY ALEJANDRA GUTIERREZ CALDERON
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1426429
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	mariaelenaalvarezpaniagua@gmail.com - Maria Elena Alvarez Paniagua
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13124469-X5B4
Fecha envío:	2025-10-27 09:56
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/10/27 Hora: 09:59:06		Tiempo de firmado: 2025/10/27 09:59:06 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/10/27 Hora: 09:59:06	Oct 27 09:59:06 cl-t205-282cl postfix /smtp[2516]: 8BBD012487EF: to=<mariaelenaalvarezpaniagua@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.COM [142.250.31.27]:25, delay=0.37, delays=0.13/0.15/0.08, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.COM [142.250.31.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuccess User d75a77b69052e-4eba52d5d14si20984471cf.13 3 7 - smtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/10/27 10:10:30 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/10/27 Hora: 10:10:33	Consumo para id 1426429, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje

de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13124469-X5B4

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-13124469-X5B4-7474.pdf	application/pdf	53e50f62ad30f98a41ee3575c4eb2a8b23f7fd6768ad70883be0f610bb1ed596

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13124469-X5B4..

Gracias por utilizar los medios digitales

www.envia.co